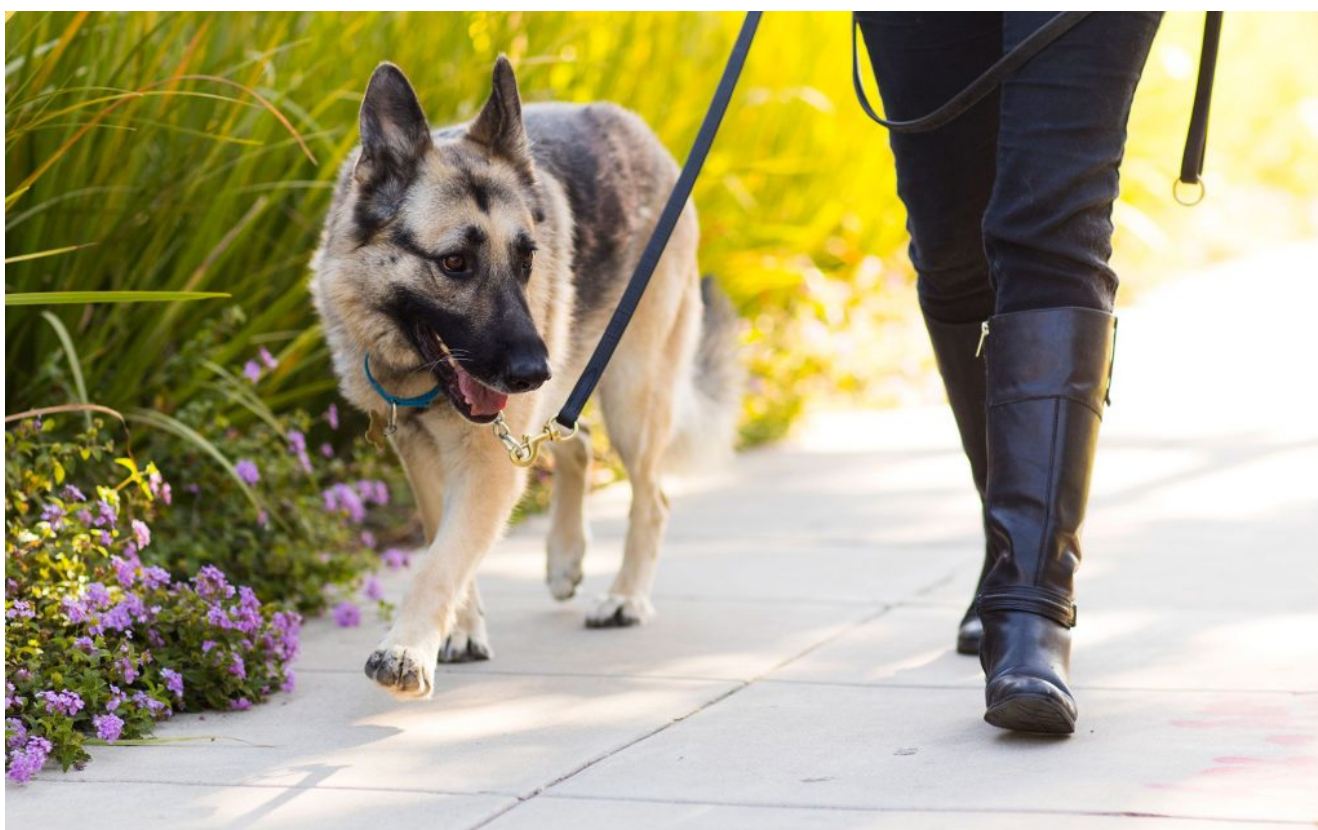


Impulsan una ley de protección canina en Mendoza para reformar el enfoque legal sobre los perros y sus dueños

20/05/2025



El legislador provincial Mauro Giambastiani presentó un proyecto de ley que busca establecer un nuevo marco normativo canino en la provincia de Mendoza. La iniciativa fue elaborada junto a dos abogadas especializadas en derecho animal y apunta a superar los estigmas existentes sobre algunas razas consideradas “peligrosas”, promoviendo en cambio un enfoque que responsabilice a los tutores por el comportamiento de sus mascotas.

“Lo hemos trabajado con dos abogadas, con Denise y con Soledad, que pertenecen al Colegio de Abogados y están a cargo

de diferentes casos de derecho animal”, explicó a Diario San Rafael y FM Vos 94.5 Giambastiani al hablar del origen del proyecto. Según detalló, uno de los ejes centrales es la necesidad de dejar atrás la creencia de que la peligrosidad de un perro está determinada por su raza, tamaño o fenotipo.

“Se están terminando estos estigmas de que un perro tiene tendencia a ser peligroso por su forma o tamaño. Esto científicamente nunca se ha podido comprobar, ni genéticamente ni por predisposición”, afirmó. A su vez, aclaró que si bien un perro grande puede generar más daño por su fuerza, la agresividad “puede estar presente tanto en razas grandes como pequeñas”, y que, en general, los animales grandes suelen ser entrenados para ser agresivos.

En ese sentido, remarcó: “Es correr un poco el paradigma y decir que hay una responsabilidad de los tutores, de sus cuidadores, en cómo crían a sus animales”. El proyecto plantea que quienes tengan un animal potencialmente peligroso consulten con un veterinario etólogo, que evalúe su conducta y establezca los protocolos necesarios, incluyendo su registro.

Giambastiani también cuestionó las limitaciones de la ley provincial 7633, aún vigente, que nunca fue reglamentada adecuadamente. “Muchos municipios no la cumplieron. ¿Cuántos perros conocés que hayan sido registrados y cuyos dueños hayan contratado un seguro de responsabilidad civil?”, se preguntó, dando como ejemplo el caso de una amiga con un dogo entrenado en un entorno familiar: “El perro es lo más bueno que hay, pero el estigma dice que ese perro tiene que tener un seguro, bozal y salir atado”.

A diferencia de lo que ocurre con ciertas razas estigmatizadas, advirtió que otros animales que pueden haber sido criados de forma agresiva “pueden salir libremente a la calle por no estar en un listado arbitrario de fenotipos”. Para el legislador, es hora de abandonar ese criterio: “Todo pasa por la crianza, la sociabilización y la conducta que tienen también sus cuidadores”.

Entre las propuestas del proyecto se incluyen campañas de fomento y concientización para promover una tenencia

responsable. “Tener un perro no es solo llevarlo a casa y darle de comer. Hay que empezar a concientizar porque el contacto con perros es diario, en espacios públicos y privados”, subrayó. Y consideró que es fundamental educar desde edades tempranas: “Es muy importante que los niños sepan cómo abordar a una mascota, que no hay que tocarlas sin preguntar, cómo detectar si están agresivas, si bajan la cola o las orejas”.

Otro aspecto relevante es la incorporación de sanciones penales y civiles a quienes, por negligencia o irresponsabilidad, permitan que su mascota dañe a terceros. “Si vos salís con un vehículo y atropellás a alguien, sos responsable por los daños. Esto es igual. Si tenés una mascota que lastima, tenés que ser responsable penal y civilmente”, sostuvo. Y agregó que, ante la falta de una legislación clara, “muchos jueces no saben cómo fallar y no se sientan precedentes”.

Actualmente, el proyecto se encuentra en estado de espera para ser tratado en la Legislatura provincial. “Se presentó en Extraordinarias, por lo que recién ahora podrá tener tratamiento. Vamos a comenzar el trabajo con la Comisión de Ambiente”, adelantó el diputado, quien además busca articular este proyecto con otras iniciativas relacionadas, como la que impulsa el legislador Torres del Valle de Uco, que prohíbe las mutilaciones estéticas en animales.

“Hay que acumular y hacer un marco normativo animal urgente y moderno para Mendoza. Quizás uno dice que no es un tema tan importante, pero sí lo es. Los animales forman parte de la vida cotidiana del mendocino y creo que es necesario”, concluyó.